



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, y por la que se convocan procesos para la integración en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias de determinados cuerpos. (2025061351)

Advertido error material en la Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, y por la que se convocan procesos para la integración en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias de determinados cuerpos, publicada en el DOE n.º 56, de 21 de marzo de 2025, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 14710, sustituir el anexo II "Distribución de Especialidades por provincia de examen", por el siguiente:

BADAJOS		CÁCERES	
ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO
Filosofía	001	Geografía e Historia	005
Lengua Castellana y Literatura	004	Matemáticas	006
Física y Química	007	Inglés	011
Biología y Geología	008	Informática	107
Dibujo	009	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	227
Orientación Educativa	018		
Tecnología	019		
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	125		
Instalaciones Electrotécnicas	206		



CÁCERES			
ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO
Cocina y Pastelería	001	Mantenimiento de Vehículos	004

Mérida, 2 de abril de 2025.

El Director General de Personal Docente,
PD, Resolución de 9 de agosto de 2023
(DOE n.º 156, de 14 de agosto),
DAVID MORENO REGO

• • •

